

CCOO dice **NO** a la violencia contra las mujeres



**EL SINDICATO DENUNCIA
EL RETROCESO EN
LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD Y
LOS RECORTES APROBADOS POR
EL GOBIERNO PARA COMBATIR
LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

■ Con motivo del **DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**, que se celebra el próximo 25 de noviembre, CCOO quiere manifestar su más contundente rechazo contra todo tipo de violencia machista; que es la manifestación más brutal de la desigualdad entre mujeres y hombres, y supone un atentado contra los derechos humanos.

En lo que va de año han muerto 43 mujeres a manos de sus parejas o exparejas. De ellas, únicamente 7 habían denunciado malos tratos y solo 4 tenían medidas de protección en vigor.

Estos datos evidencian que son imprescindibles políticas eficaces de prevención, concienciación y sensibilización social; y también el refuerzo de recursos sociales, económicos y jurídicos que favorezcan la visibilización y denuncia de la violencia de género.

CCOO demanda un mayor y más contundente compromiso de los poderes públicos, Administraciones e instituciones, así como de la sociedad en su conjunto, con la eliminación de esta lacra social que tiene sus raíces en la

desigualdad de las relaciones de poder entre mujeres y hombres. Es necesario aplicar eficazmente la norma de la que nos hemos dotado (Ley orgánica 1/2004 integral contra la violencia de género), que ordena atender las causas y la erradicación de la violencia de género. Como también es urgente acometer las insuficiencias que existen en la aplicación de la ley, en el ámbito de la prevención y en los necesarios recursos, asistenciales, económicos, jurídicos, policiales, etc..., para su eliminación.

Por ello, CCOO denuncia el impacto de género de los recortes en los PGE elaborados por el Gobierno del PP para 2013, que en políticas de igualdad entre mujeres y hom-

bres se reduce el 24,1% y en la lucha contra la violencia de género un 6,8%.

Asimismo, CCOO denuncia el fuerte recorte en los presupuestos autonómicos; la eliminación de organismos de igualdad en distintas CCAA (o su sustituidos por otros donde la participación de las organizaciones de mujeres tiene un sesgo ideológico afín al partido en el Gobierno); la supresión de centros y casas de acogida, así como una menor atención en los procesos de apoyo y acompañamiento a las víctimas de la violencia de género.





La crisis económica no puede ser la excusa para retroceder en materia de violencia de género y políticas de igualdad: de nuevo se aplaza para 2014 el permiso de paternidad o la escasa o la casi nula actividad de los distintos organismos creados al efecto (léase el Observatorio estatal de violencia sobre las mujeres, el Instituto de la Mujer o el propio Consejo Estatal de Participación de las Mujeres).

En este sentido, CCOO advierte sobre los efectos perniciosos del fracaso de una política que precariza las condiciones de vida y trabajo, que incrementa las bolsas de desigualdad y pobreza, y que impacta doblemente en las mujeres, penalizadas por la adjudicación de las cargas familiares y la atención a la dependencia. Esta situación supone un grave retroceso en su autonomía e independencia económica, estrategia imprescindible para salir de las situaciones de violencia; pues como refleja el informe sobre víctimas mortales de la violencia de género del CGPJ, “la violencia económica es un factor más de presión al que se ve sometida la víctima” (puedes acceder a este informe en la web http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia_domestica_y_de_genero)

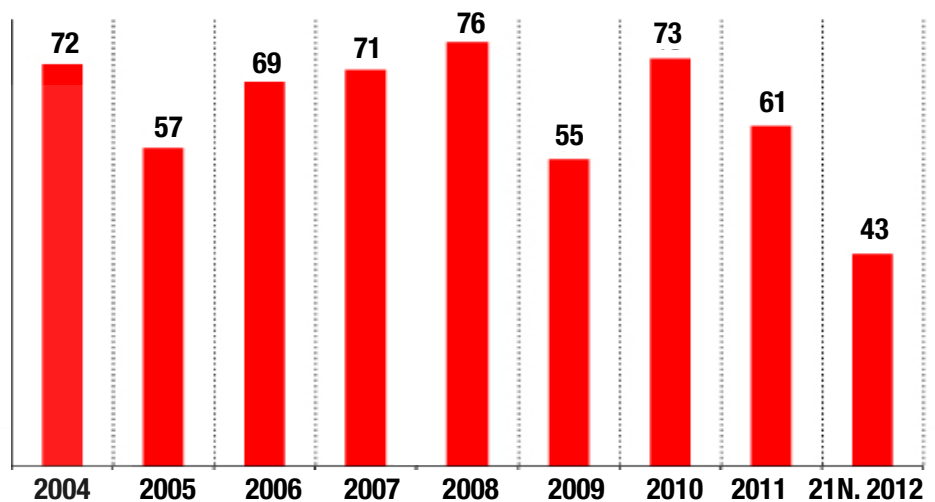
Una política gubernamental que no solo recorta drásticamente prestaciones sociales, en sanidad, educación o atención a la dependencia, sino que orienta un cambio ideológico hacia posturas rancias y conservadoras, y que supone un retroceso de derechos duramente conquistados en las últimas décadas.

Homicidios por violencia de género

CCOO DEMANDA MEJORAS EN LA APLICACIÓN DE LA LEY DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

CCOO reitera su apoyo a la Ley 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género; si bien advierte que hay carencias importantes en la aplicación de la norma que deben ser resueltas para combatir y eliminar la violencia de género, y que pasan por:

- Mejorar el asesoramiento previo y la asistencia jurídica especializada y gratuita durante todo el proceso judicial, atención, apoyo psicológico y explicación clara de los derechos de las mujeres víctimas de violencia de género.
- Fortalecer la coordinación y colaboración de todas las Administraciones, cuerpos policiales y de seguridad, judicatura, fiscalía, abogacía, profesionales sanitarios, servicios sociales y educativos para la optimización de los recursos humanos y económicos contra la violencia machista.
- Creación de juzgados especializados y unidades de valoración integral del riesgo necesarias para la adecuada atención, prevención y protección de las víctimas de la violencia de género; así como reforzar las acciones en sensibilización y formación especializada de carácter más integral a los operadores jurídicos (abogacía, judicatura, fiscalía, etc...).
- Impulsar la aplicación de las medidas y bonificaciones relativas al fomento del empleo y del programa de acción específico de inserción sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia de género.
- Aplicar la normativa igualitaria para combatir el sexismo persistente en la publicidad y algunos medios de comunicación; integrar la igualdad en los contenidos curriculares; favorecer la formación inicial y permanente del profesorado; promover la sensibilización de la infancia y adolescentes, contribuyendo a los necesarios cambios en valores y actitudes sociales imprescindibles para la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres.

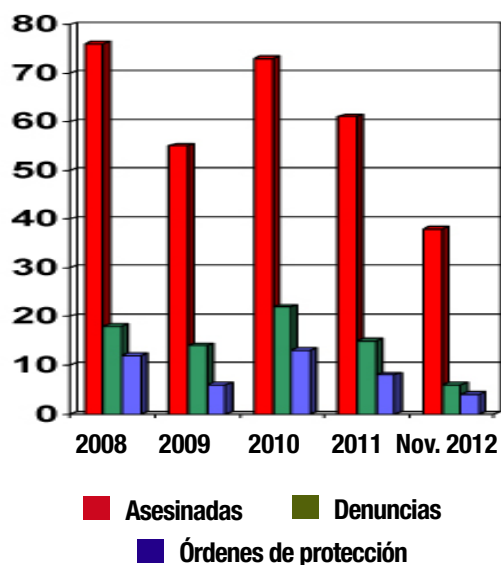


ACCEDE AQUÍ AL INFORME DE LA SECRETARÍA CONFEDERAL DE LA MUJER DE CCOO QUE RECOGE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Un claro ejemplo es la reforma de la Ley sobre la interrupción voluntaria del embarazo, anunciada por el ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón, que apunta a una ley de supuestos y no de plazos como la actual; lo que supone la vuelta al Código Penal de 1985 y a la inseguridad jurídica para las mujeres y los profesionales. CCOO advierte que un retroceso en la legislación en materia de aborto, con la eliminación de garantías jurídicas y tutela constitucional, pondría en riesgo la salud y la propia vida de las mujeres (como ha señalado el Comité de Derechos Sociales de Naciones Unidas en su informe de vulneración de derechos fundamentales, y como viene denunciando la OMS), alejándonos de la mayoría de las legislaciones europeas que sí reconocen la libertad y capacidad para decidir de las mujeres.

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO, DENUNCIAS Y ÓRDENES DE PROTECCIÓN

Desde 2010 desciende el porcentaje de mujeres asesinadas que habían denunciado, así como el porcentaje de mujeres asesinadas con orden de protección. Según denuncian algunas organizaciones expertas en atención a víctimas de violencia de género no siempre tras una sentencia se obtiene una orden de protección, con las consecuencias que esto tiene para la seguridad personal y para el acceso a los derechos sociales y laborales.



CCOO REAFIRMA SU COMPROMISO PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

CCOO redoblará sus esfuerzos y compromiso para:

- Difundir los derechos laborales y servicios dirigidos a las víctimas de violencia de género desarrollados por la Ley 1/2004 orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género, garantizando que en ningún caso su ejercicio suponga una pérdida en las condiciones laborales de las trabajadoras.
- Introducir en la negociación colectiva garantías de protección laboral para las víctimas de violencia de género e intensificar la formación y sensibilización, en materia de igualdad y contra la violencia de género, de quienes negocian convenios colectivos y planes de igualdad.
- Combatir la violencia en el ámbito laboral, impulsando la negociación de protocolos de actuación frente al acoso sexual para su inclusión en convenios colectivos y planes de igualdad.
- Reforzar la colaboración con el conjunto de las Administraciones Públicas y distintos actores sociales implicados, entendiendo que la violencia de género es un problema social ante el que todas las organizaciones debemos tomar parte activa.

■ CCOO apoya la campaña de la Confederación Sindical Internacional (CSI) **“No a la violencia contra la mujer”** para visibilizar y denunciar sindicalmente la violencia contra las mujeres. Igualmente, CCOO condena los integristas religiosos y culturales que justifican la violencia de género e insta a las autoridades y organismos responsables a intensificar las actuaciones contra la pobreza y la violencia, que afectan a millones de mujeres en el mundo, víctimas de conflictos armados y de todo tipo de situaciones de exclusión social o de explotación sexual.

CCOO reafirma su apoyo a las víctimas de la violencia machista y llama a participar en las distintas concentraciones y manifestaciones que se convoquen, el 25 de noviembre, para denunciar esta lacra social